



# Responsabilidad Civil Profesional

---

Errores y Omisiones

—

AIG SEGUROS pagará, en nombre de cualquier ASEGURADO, la PÉRDIDA por cualquier RECLAMO debido a un ACTO PROFESIONAL INCORRECTO del ASEGURADO únicamente en el ejercicio de los SERVICIOS PROFESIONALES del ASEGURADO establecidos en la carátula del presente contrato



## ASEGURADO

Sociedad

Miembro de junta directiva ó empleado de la sociedad

## BENEFICIARIO

**Terceros Afectados:**

Cualquier persona natural o jurídica (Generalmente clientes)

**No se consideran Beneficiarios:**

- Asegurados
- Personas con interés financiero (conflicto de intereses)

## PERDIDA

- Costos de defensa
- Indemnización
- Conciliación

## RECLAMO

- Requerimiento por escrito
- Procedimiento de orden civil, administrativo o arbitral, **En que se pretenda una indemnización por un ACTO PROFESIONAL INCORRECTO**

## ACTO PROFESIONAL INCORRECTO

- Error u omisión en el desempeño de los SERVICIOS PROFESIONALES del asegurado.
- Declaración inexacta o incierta.
- Incumplimiento del deber de confidencialidad no intencional.

Costos y gastos  
razonables incurridos con el  
previo consentimiento de AIG

- Investigación
- Defensa
- Transacción o apelación
- Honorarios costos y gastos de un perito



## CLAIMS MADE

Cubre las indemnizaciones que el asegurado deba pagar por reclamaciones de responsabilidad civil “hechas por primera vez durante el período del seguros”.

## FECHA DE RETROACTIVIDAD

Indemniza los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado por hechos ocurridos durante la vigencia de la póliza o a partir de la fecha de retroactividad

# Diferencias entre pólizas de Responsabilidad Civil

	Responsabilidad Civil Profesional	Responsabilidad Civil Directores y Administradores D&O
Tomador	Empresa	Empresa
Asegurado	Empresa y Empleados de la Sociedad	Miembros de junta directiva, administradores, directores y gerentes
Cobertura	Errores, omisiones, negligencia en servicio profesional del Asegurado que generan demandas de un tercero.	Errores, omisiones, negligencia en la gestión administrativa del asegurado que generan la demanda de un tercero.

## PERDIDA DE DOCUMENTOS

Se cubren los costos incurridos por el asegurado para reemplazar o restaurar cualquier documento de un tercero debido a su destrucción, deterioro, alteración, pérdida o extravió durante la vigencia de la póliza y por la cual el asegurado sea legalmente responsable.

La destrucción, deterioro, alteración o pérdida de documentos no sea producido por (i) desgaste, deterioro gradual, polilla u otros animales; o (ii) incendio, explosión, implosión, daños por agua, derrumbamiento o catástrofes naturales.

## COMPENSACIÓN POR COMPARCENCIA EN JUICIO

En el caso de que algún Socio o Empleado del Asegurado comparezca en juicio en calidad de testigo, relacionado con un reclamo notificado y cubierto se le abonará una compensación para cada uno de los días durante los cuales se requiera la comparecencia en juicio.

# Coberturas opcionales de algunos productos

## PROPIEDAD INTELECTUAL

Se cubre la perdida por cualquier reclamo basado en una infracción a la propiedad intelectual cometida por un asegurado.

### Infracción a la propiedad intelectual

Una infracción involuntaria de cualquier propiedad intelectual de un tercero, que no sea de patentes o de secretos comerciales, cometida con posterioridad a la fecha de retroactividad.

## DIFAMACION

Se cubre la perdida por cualquier reclamo basado en calumnia o injuria involuntaria cometido por un asegurado, que no derive responsabilidad penal para el asegurado.

## NUEVAS SUBSIDIARIAS

Si el tomador obtiene durante la vigencia de la póliza, ya sea directa o indirectamente a través de una o más de sus subsidiarias.(debe tener el mismo giro del negocio).

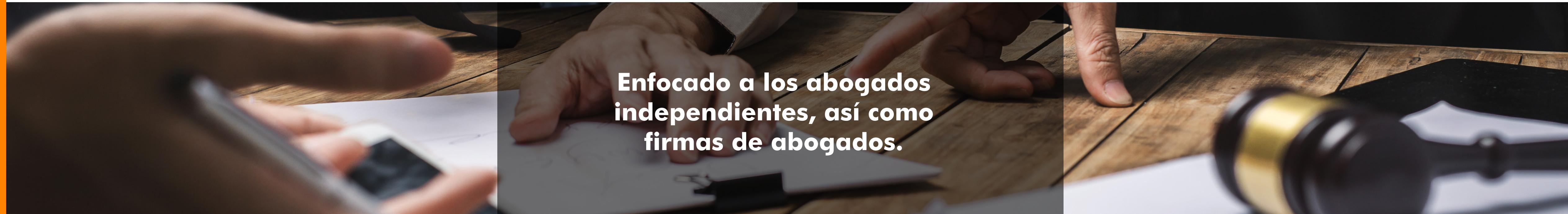
---

# NUESTROS PRODUCTOS



ENFOCADO  
A LAS SIGUIENTES PROFESIONES  
O SERVICIOS PROFESIONALES:

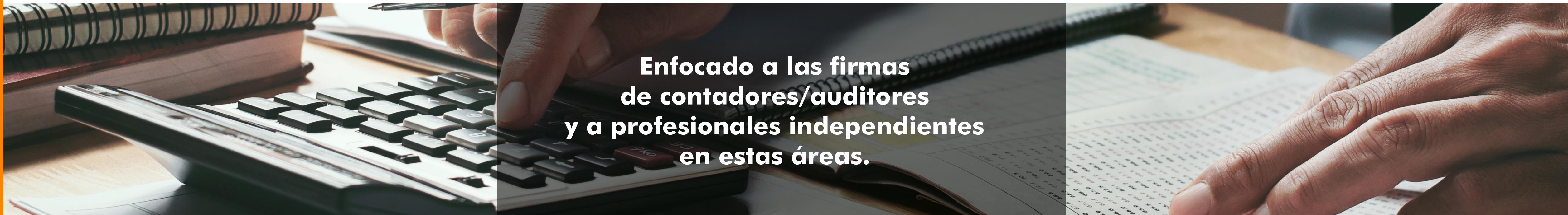
- Contadores y Auditores.
- Consultores.
- Asociaciones.
- Call Centres.
- Tecnología de Información.
- Ajustadores.
- Compañías de Outsourcing.
- Imprentas.
- Medios Audiovisuales.
- Marketing y Publicidad.
- Cámaras de Comercio.
- Notarios.



**Enfocado a los abogados  
independientes, así como  
firmas de abogados.**

## ERRORES COMUNES

- Incumplimiento en la presentación de un procedimiento contencioso en el plazo previsto.
- Errores en la preparación de contratos.
- Errores de asesoramiento jurídico.



**Enfocado a las firmas  
de contadores/auditores  
y a profesionales independientes  
en estas áreas.**

## ERRORES COMUNES

- Falta de presentación de las declaraciones de impuestos en el plazo previsto
- Errores en las declaraciones de impuestos
- Asesoramiento incorrecto en materia fiscal

---

# EJEMPLOS DE SINESTROS



## AUDTORES / CONTADORES

Una firma de Auditoria dio una opinión de auditoria a un cliente. La compañía del cliente quebró y los accionistas presentaron una demanda contra la firma auditora, alegando una negligencia profesional en dicha opinión.

## EMPRESAS DE OUTSOURCING / SERVICIOS TEMPORALES

Un cliente de un Call Center presento reclamación por las perjuicios financieros ocasionados a consecuencia de las descripciones incorrectas, realizadas por los tele operadores del Call Center durante una campaña de telemarketing de una tarjeta de Crédito. Se pago una indemnización de 2.000.000 USD.

## TECNOLOGIA DE INFORMACION

Una firma de consultoría informática recomendó a un cliente, un paquete de software junto con algunos componentes de hardware para que el cliente pudiese llevar a cabo algunas actividades de su negocio. El cliente manifestó que el Software no funciono como esperaba. La empresa de consultoría incurrió en gastos de defensa por 250.000 USD.



**1800 AIG AIG**  
2 4 4 - 2 4 4

---

**Quito**

Av. Brasil 293 y Antonio Granda Centeno, Piso PB

**Guayaquil**

Av. Rodrigo Chávez González Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo II, Piso 2,  
Of. 203

**Cuenca**

Av. Ordóñez Lazo 5-42 y Laureles

---

[www.aig.com.ec](http://www.aig.com.ec)